



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN GRAN CONSUMIDOR



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN HABILITACIÓN COMO GRAN CONSUMIDOR

DOCUMENTACIÓN LEGAL

- A) Copia de constitución de la empresa debidamente inscrita en el registro mercantil.
- B) Documento que acredite la representación del apoderado.
- C) Toda documentación legal deberá estar autenticada por un Notario.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- A) Demanda máxima (KW). Adjuntar documentos de comprobación.
- B) Plano propuesto de conexión a la red existente.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- A) Presentar constancia-solvencia de pago a la concesionaria distribuidora correspondiente o los (3) últimos recibos de pagos cancelados.

.Llenar formato de solicitud de habilitación como Gran Consumidor.
.Este formato tiene validez por 45 días calendario.

INFORMACIÓN GENERAL

- A) Tener una demanda mínima concentrada de por lo menos 1 MW (1000 KW). Capítulo II. Artículo 8 de la Ley de la industria Eléctrica (Ley 272).
- B) Estar conectado en alguno de los rangos siguientes: 13.8 KW, 24.9 KW, 69 KW.
- C) Pagar el cargo por los servicios de regulación al INE. Capítulo IV, Artículo 18 de la Ley de la Industria Eléctrica (Ley 272) y Normativa de Gran Consumidor.

